Bogotá, 18 de septiembre de 2026.

Doctora
MARÍA VICTORIA MORALES GUZMÁN
Directora de Interventoría
CONSORCIO CDT BOGOTÁ
E. S. D.

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y SOLICITUD DE CUARTA ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO NO. SCJ-1996-2025.

Respetada Doctora:

OSCAR ANDRÉS CANO CADAVID, actuando en calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL FYC**, identificada con NIT 901.961.296-4, contratista dentro del Contrato No. SCJ-1996-2025, cuyo objeto corresponde a la "*Prestación del servicio de alimentación preparada, empacada y entregada individualmente en sitio, bajo el sistema de ración diaria, a las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria – CDT del Distrito*", manifiesto formalmente el interés y la disposición de la Unión Temporal para continuar con la ejecución del contrato.

En consecuencia, solicitamos adelantar el trámite correspondiente a la cuarta adición y prórroga del Contrato No. **SCJ-1996-2025,** de conformidad con la necesidad de garantizar la continuidad del servicio y con las condiciones técnicas, operativas, jurídicas y presupuestales aplicables.

Teniendo en cuenta que el plazo actual de ejecución finaliza el 30 de septiembre de 2026, solicitamos que este sea prorrogado por el periodo comprendido entre el 1 y el 15 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive.

De acuerdo con la proyección económica comunicada por la interventoría, los recursos actualmente disponibles permitirían garantizar la prestación del servicio hasta el 6 de octubre de 2026. Por consiguiente, solicitamos adicionar el contrato en la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($852.840.829,80), valor correspondiente a nueve (9) días de operación, comprendidos entre el 7 y el 15 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive, calculado con base en un costo diario estimado de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($94.760.092,20).

La **UNIÓN TEMPORAL FYC** manifiesta que cuenta con la disposición y capacidad técnica, administrativa y operativa necesarias para continuar garantizando la prestación del servicio, de conformidad con las obligaciones, especificaciones y condiciones establecidas contractualmente.

Asimismo, manifestamos nuestra disposición para suscribir el documento modificatorio, ampliar las garantías contractuales y aportar los documentos adicionales que resulten procedentes, una vez se cumplan los requisitos legales, presupuestales y contractuales correspondientes**.**

Atentamente,



OSCAR ANDRES CANO CADAVID
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL FYC.